

380-385



MODIFICA RESOLUCION EXENTA Nº 3480, DE 20 DE MAYO DE 2014.



SANTIAGO, 08 OCT 2014

8127

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

V I S T O:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
2. Ley Nº 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 20.714, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. Ley Nº 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
5. Decreto Nº 248, del 29 de noviembre de 2010, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
6. Decreto Nº 212, de marzo de 2014, que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
7. Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
8. Resolución Exenta Nº 3480, de 20 de mayo de 2014, que autoriza contratación que se indica.
9. Memorando SS.FF.AA. DEPTO. G. RR.HH. 1324, de 11 de septiembre de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 3480, de 20 de mayo de 2014, que autoriza contratación que se indica, que otorga la prestación de Seguridad Social a Matías Gabriel Correa Calzadilla, hijo del funcionario de esta Subsecretaría Marco Enrique Correa Cortés.



2. Que, dicha resolución estableció como proveedor del servicio a contratar a la Sociedad Educacional Royal School Responsabilidad Limitada, RUT 76.317.841-2.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de esta Subsecretaría mediante memorando citado en los vistos, dicho proveedor procedió a la realización del cambio de razón social y RUT, quedando de la siguiente manera: ANA MARÍA ACEVEDO HERRERA, RUT 3.744.639-4.

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE, la Resolución Exenta Nº 3480, de 20 de mayo de 2014, que autoriza contratación que se indica, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"Sociedad Educacional Royal School Responsabilidad Limitada"

DEBE DECIR:

"ANA MARÍA ACEVEDO HERRERA"

DONDE DICE:

"RUT 76.317.841-2"

DEBE DECIR:

"RUT 3.744.639-4"

2.- Todo lo que no ha modificado la presente Resolución, se mantiene vigente.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIEL GASPAR TAPIA
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

MASCH/AEP/CGB/LBR

Distribución

1. SS.FF.AA. DIV.ADM.-Depto. RR.HH.
2. SS.FF.AA. División de Presupuesto y Finanzas-Depto. Adquisiciones.
3. Archivo

